

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5%-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08 N.I.G.:46250-66-2-2016-0000730

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000201/2016 J

Sección: 1ª

Deudor: ARCO EMPLEO ETT SL

Procurador: MARGARITA FERRA PASTOR

Acreedor/es: Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000201/2016, habiéndose dictado en fecha seis de abril de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ARCO EMPLEO ETT SL con domicilio en Avenida GUADASSUAR Nº 44-2°, L' ALCUDEA y CIF nº B98071194, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al tomo 8991, libro 6276, folio 70 hoja 132.447. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de las concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª BROSETA ABOGADOS S.L.P. con domicilio en la Calle PASCUAL Y GENÍS Nº 5, VALENCIA y correo electrónico administración concursal abroseta.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a seis de abril de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA



